



1082/25
ORDENANZA NRO.....

VISTO:

El Expte. Interno Nro. 297/2025, Nota Municipal Nro. 1862/25 s/ Elevando rendiciones de Cuenta y Carpeta de ingresos y egresos correspondientes al mes de junio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que este Concejo Deliberante ha procedido al análisis de las Rendiciones de Cuenta y la Carpeta de ingresos y egresos correspondientes al mes de junio 2025 y en consecuencia corresponde su resolución;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

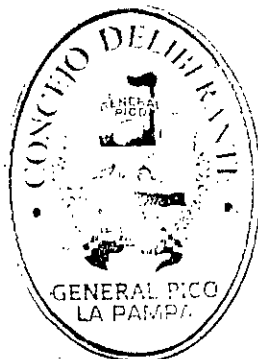
Artículo 1ro.: Aprobar en todas sus partes las Rendiciones de Cuentas y la Carpeta de Ingresos y Egresos correspondientes al mes junio 2025; Cuenta N° 20117/5; Compensación; Cuenta N° 910/6; Cuenta N° 20173/1; Cuenta N° 38105/4; Cuenta N° 15227/4; Cuenta N° 20911/7; Cuenta N° 39066/8; Cuenta N° 20044/8; Cuenta N° 10303/7 1°, 2°, 3° y 4° parte; Cuenta N° 10424/5; Cuenta N° 2993/6; Cuenta N° 10304/4; Cuenta N° 29007/2; Cuenta N° 22060/0; Cuenta N° 8977/2; Cuenta N° 16106/6 y Cuenta N° 15903/1.- Total cantidad de Rendiciones enviadas (53) cincuenta y tres.-

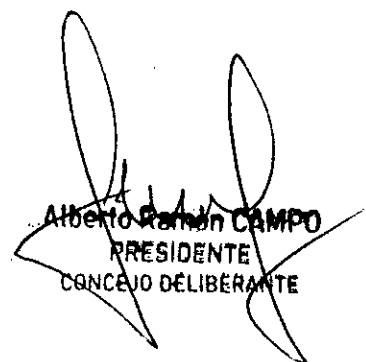
Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Ordenanzas del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 09 días del mes de octubre de 2025.-

Votos Afirmativos (7): CABRINO, CAMPO, GARCIA, GOMEZ, RAIMONDI, REYNA, VAZQUEZ .-
Votos Negativos (5): ANANIA, ARIAS, CAPELLINO, FORTE, GETTE.-


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE